



Expediente Número: UTAIPDP/SAIP/011/2021

No. Folio: 270511100001721

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021. -**

**VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la
Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 23 de
OCTUBRE del 2021 y registrada bajo el número de expediente
UTAIPDP/SAIP/011/2021 en la que solicita lo siguiente:**

**“Copia en versión electrónica del numero de agresores que fueron atendidos en los
centros de rehabilitación que se han creado en su demarcación, así como el numero de
agresores que fueron apoyadas en estos espacios durante el periodo del año 2018 al año
2021, desglosado por año.”** SIC**

**OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN
DE LA INFORMACIÓN: “NINGUNO-----**

ACUERDO

**PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley
de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su
conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible. -----**



SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE



TENOSIQUE L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ. -----

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-



OFICIO: DSPM/1109/2021

ASUNTO: Lo que se indica.

Tenosique, Tabasco., a 26 de octubre del 2021

LIA. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a la notificación electrónica con folio 270511100001721, con fecha de recepción 25 de octubre del 2021, donde solicita lo siguiente: **“COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS AGRESORES QUE FUERON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE REABILITACION QUE SE HAN CREADO EN SU DEMARCACION, ASI COMO EL NUMERO DE AGRESORES QUE FUERON APOYADAS EN ESTOS ESPACIOS DURANTE EL PERIODO DEL AÑO 2018 AL AÑO 2021, DESGLOSADO POR AÑO, por lo que se informa lo siguiente:**

2018	2019	2020	2021
NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

INSPECTOR VICTOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ

c.c.p. archivo.

